

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 13 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por la que se hace pública la subvención a promotores públicos en materia de vivienda.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Territorial acuerda dar publicidad a las ayudas concedidas a promotores públicos y que se encuentran reguladas en la Orden de 7 de julio de 2009, por la que se publica el texto integrado del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, aprobado por el Decreto 395/2008, de 24 de junio, con las modificaciones introducidas por el Decreto 266/2009, de 9 de junio, que serán las previstas en el Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Suelo 2005-2008, a los promotores que a continuación se relacionan:

Entidad beneficiaria: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).  
Finalidad de la subvención: Promoción de 90 viviendas alquiler de Renta Básica (23-PO-G-00-0014/05).  
Cuantía de la subvención: 1.057.800,00 €.  
Aplicación presupuestaria: 1.1.14.00.18.23.74400.43A.0. 2012.

Entidad beneficiaria: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).  
Finalidad de la subvención: Promoción de 90 viviendas en alquiler Renta Básica (23-PO-G-00-0005/05).  
Cuantía de la subvención: 1.107.000,00 €.  
Aplicación presupuestaria: 1.1.14.00.18.23.74400.43A.0. 2012.

Jaén, 13 de junio de 2013.- El Delegado, Juan Antonio Sáez Mata.